



*República Dominicana*

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

*“Año del Fomento de la Vivienda”*

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE SERVICIOS  
PARA EL PROCEDIMIENTO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS  
MOPC-CP-24/2016**

**“SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL MOPC”**

### Tabla de contenido

1.- Del Objetivo, del Alcance y de las unidades responsables que intervienen en el proceso y de la Veedurías.- .....	4
<b>1.1.- Objetivo del Proceso.-</b> .....	4
<b>1.2.- Alcance del Proceso de Comparación de Precios.-</b> .....	4
<b>1.3.-Responsable del Proceso.-</b> .....	4
<b>1.4.- De la Comisión de Veeduría.-</b> .....	4
2.- Contenido u objeto del Requerimiento: .....	4
3.- Del Contenido de las ofertas.- .....	5
<b>3.1.- Garantía de los servicios ofertados.-</b> .....	5
<b>3.2.- Tiempo de Entrega.-</b> .....	5
<b>3.3.- Moneda.-</b> .....	5
<b>3.4.- Moneda Extranjera.-</b> .....	5
<b>3.5.- Plazo de mantenimiento del precio contenido de la oferta.-</b> .....	5
4.- Documentos a presentar junto con las ofertas.- .....	5
<b>4.1.- Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1%.....</b>	5
<b>4.2.- Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042).-</b> .....	5
<b>4.3.- Registro de Proveedores del Estado.-</b> .....	6
<b>4.4.- Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII.-</b> .....	6
<b>4.5.- Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS.-</b> .....	6
<b>4.6.- Documento Constitutivo de la Empresa.-</b> .....	6
<b>4.7.-Registro Mercantil.-</b> .....	6
<b>4.8.- Certificación de RNC.-</b> .....	6
<b>4.9.- Cédula de Identidad y Electoral.-</b> .....	6
5.- Invitación a presentar ofertas.....	6
6.- Presentación de las ofertas.....	6
7.- Cronograma de actividades.- .....	7
8. Adjudicación.- .....	8
9.- Suscripción del Contrato.- .....	8
10.- Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos .....	8

11.- Garantía de Fiel Cumplimiento para MIPYMES ..... 8

12.- Del Lugar de prestación del servicio y Plazo Finalización del Servicio- ..... 9

**12.1.- Del lugar de Prestación del Servicio**..... 9

**12.2.- Plazo para la finalización del Servicio.-** ..... 9

13.- Condiciones de Pago: La condición es a Crédito- ..... 9

14.- Sustento Legal.- ..... 9

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE ..... 10

**1.- Del objetivo y alcance de las unidades responsables que intervienen en el proceso y de la Veedurías.-**

**1.1.- Objetivo del procedimiento.**

Realizar las compras de bienes comunes, con especificaciones estándares, la contratación de servicio y obras menores garantizando la transparencia y publicidad debida que promueva la mayor participación de oferentes y la eficientización del uso de los recursos del Estado.

**1.2.- Alcance del Procedimiento por Comparación de Precios.**

Comprende todas las compras y contrataciones de las instituciones de la Administración Pública, a través del procedimiento de selección por comparación de precios, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema en el año que corresponda.

**1.3.-Responsable del proceso.**

Comité de Compras y Contrataciones, Departamento de Planificación y Desarrollo, Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, Almacén y Suministro y Oficina de Acceso a la Información.

**1.4.- De la Comisión de Veeduría.-**

Las Veeduría es el mecanismo de control social, que de manera más concreta, acerca a la comunidad al ejercicio y desempeño de la gestión pública y la función administrativa.

Los interesados podrán contactar a la Comisión de Veeduría del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a través del Lic. Manuel Estrella, Coordinador, Cel. 829-760-6191, correo electrónico: [cvc@mopc.gob.do](mailto:cvc@mopc.gob.do).

**2.- Contenido u objeto del requerimiento:**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Agua potable en botellones de 5 Gls.	Unidad	50,000
2	Botellones vacíos para agua potable de 5 Gls.	Unidad	500
3	Agua potable en botellas plásticas de 16 Onz. (fardos 20/1)	Unidad	4,000

### **3.- Del contenido de las ofertas.**

Los datos obligatorios que deberán incluirse en las ofertas son:

**3.1.- Garantía de los servicios ofertados:** Los oferentes indicaran en su oferta el tiempo de la garantía del servicio.

**3.2.- Tiempo de entrega:** En cumplimiento con lo requerido en el numeral 12.1 de este documento.

**3.3.- Moneda:** Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (Pesos dominicanos RD\$) y deberá incluir los impuestos aplicables.

**3.4.- Moneda Extranjera:** Para el caso de que el precio a pagar se haga en dólares norteamericano a fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de ultima aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la oferta económica.

**3.5.- Plazo de mantenimiento del precio contenido de la oferta:** El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo no menor a 60 días, contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.

**4.- Documentos a presentar junto con las ofertas.** Las empresas o personas físicas que sean oferentes deberán presentar junto a sus ofertas las documentaciones que se detallan a continuación:

**4.1.- Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1% respecto del monto total ofertado,** presentado en formato de Póliza de Seguro emitida por una entidad aseguradora de renombre en el mercado, a nombre de **“MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”**, en pesos dominicanos y con una vigencia de sesenta días contados a partir de la entrega de la oferta, (Art. 114 y 116 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06).

**4.2.- Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).**- los oferentes deben llenar el indicado formulario, y con la presentación de este documento los proponentes aceptan y reconocen que los correos electrónicos suministrados por estos, serán utilizados para cualquier comunicación que se produzca, así como también para la notificación del acta adjudicación, y que el plazo de cualquier eventual impugnación correrá a partir de la fecha del envío del referido correo electrónico, a las cuentas electrónicas registradas por los oferentes en el formulario. **(Ver última página).**

**4.3.- Registro de Proveedores del Estado (ACTIVO)**, conforme las disposiciones del artículo 13 y su párrafo del Reglamento de aplicación de la ley 340-06, marcado con el número 543-12).

**4.4.- Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII.-** De conformidad con el artículo que se menciona más adelante, deberán cumplir con las obligaciones fiscales vigentes al momento y con las disposiciones relativas a la Seguridad Social así como cualquier otra disposición en esos sentidos. (Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

**4.5.- Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS.-** (Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

**4.6.- Documento Constitutivo de la Empresa:** Sin que la presente enumeración tenga carácter limitativo sino simplemente enunciativo, tales como: Estatutos, Acta de Asamblea y Nómina de Presencia, actas modificativa de los documentos constitutivo, última asamblea en donde se designa los representantes que obligan a la empresa, dichos documentos deberán tener la constancia de estar debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondientes. Las copias que se expidan de los mismos deberá de tener en original la certificación de ser las mismas fiel y conforme al original, estampado el sello de la compañía y firmado por los representantes de los órganos societarios correspondientes para su validez.

**4.7.-Registro Mercantil:** Copia certificada en la forma indicada del Registro Mercantil vigente.

**4.8.- Certificación de RNC:** En la que se indica que se encuentra registrada en los archivos de la DGII, si el oferente es una persona física deberá presentar copia de la Cédula de Identidad y Electoral.

**4.9.- Cédula de Identidad y Electoral.-** De la persona autorizada para firmar contratos.

**5.- Invitación a presentar ofertas.-** La entidad contratante, remitirá vía correo electrónico o por cualquier otro medio de publicidad masiva, dirigida al mayor número de posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, invitaciones para presentar ofertas, todo de conformidad con las disposiciones contenidas en lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, así como el Manual de Procedimientos de la DGCP. (Art. 46 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

**6.- Presentación de las ofertas.-** Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente y el número de Referencia del Procedimiento. (Art. 83 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

Se podrán presentar ofertas por ítems, tomando en cuenta la cantidad total solicitada para cada ítem. No se aceptarán ofertas alternativas, por lo que sólo pueden ofertar 1 cotización por los servicios objeto de la presente invitación.

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

**Las mismas deberán ir dirigidas a nombre de:**

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**Comité de Compras y Contrataciones**

**Lugar: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**

Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona,  
Código postal #10514, Ensanche La Fe. Sto. Domingo, D.N. República Dominicana.  
Tel. 809-565-2811, Ext. 2906.

Número de Referencia: \_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

**Para consultas durante el proceso:**

Tel. 809-565-2811, Ext. 2906

Correo: [compras@mopc.gob.do](mailto:compras@mopc.gob.do)

**7.- Cronograma de actividades.-**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>
Fecha de la convocatoria	Miércoles 12 de octubre del 2016
Plazo para realizar consultas por parte de los Oferente (Art. 20, Párrafo I, de la Ley 340-06) <b>Vía correo electrónico</b>	Desde el jueves 13 de octubre del 2016, a las 12:00 p.m.
Plazo para el MOPC emita respuestas a los Oferentes (Art. 20, Párrafo I Ley 340-06) <b>Vía correo electrónico</b>	Hasta el viernes 14 de octubre del 2016
Plazo de la presentación de las ofertas	Lunes 17 de octubre del 2016 hasta las 3:00 p.m.
Apertura de las Ofertas.	lunes 17 de octubre del 2016, a partir de las 3:30 p.m.
Notificación de Adjudicación, <b>Vía correo electrónico</b>	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto administrativo de la adjudicación
Suscripción del Contrato.	No mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.



**8. Adjudicación.-** La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará vía correo electrónico tanto al oferente ganador como a los demás oferentes y con apego a la Ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación 513-12.

El Acta de Adjudicación que sea emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, recogerá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, que arroje la comparación realizada sobre el presente proceso, a los fines de que en caso de incumplimiento del Oferente que resulte adjudicatario del primer lugar, pasará al segundo, y en caso de incumplimiento al tercero.

**9.- Suscripción del Contrato.-** El contrato deberá celebrarse en el plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

**10.- Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos (Art. 112, 113, 115, 116 y 118 del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06).-** Los Oferentes que resulten adjudicatarias en el indicado proceso, cuyo monto excedan el equivalente en pesos dominicanos de Diez Mil Dólares (US\$10,000.00), deberá constituir a su costo, una garantía de fiel cumplimiento de las obligaciones que asume por valor de un 4% del monto total de la adjudicación, en el mismo formato de la garantía de seriedad de la oferta. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria. Esta garantía deberá presentar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y al nombre de la misma, en el plazo de 5 días hábiles contando a partir de la notificación de la adjudicación.

**11.- Garantía de Fiel Cumplimiento para MIPYMES (Art. 112, numeral d, del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06).-** Los adjudicatarios que estén clasificados como MIPYMES, deberá constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por valor de un 1% del monto total de la adjudicación, para los montos que excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00, con el mismo formato y plazos referidos en el numeral 10 de este pliego de condiciones específicas.

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Servicio por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Servicio o Contrato, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Artículo 66:

*“Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones”:*



- 1) Advertencia escrita;
- 2) Ejecución de las garantías;
- 3) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;
- 4) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;
- 5) Solicitud de la Inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva.

**Párrafo I.-** Los incumplimiento descrito en los Numerales 1 al 4 serán aplicadas por las entidades contratantes y la 5 por el Órgano Rector.

## **12.- Del lugar de prestación del servicio y plazo finalización del servicio.-**

**12.1.- Del lugar de prestación del servicio:** La personas naturales o jurídicas que resulten adjudicatarias del presente procedimiento, deberán brindar el servicio en el **(MOPC)** o en lugar que le indique por escrito la entidad contrate a través de la Unidad Operativa de Compra, la cual ha de emitir por escrito la recepción de los mismos.

**12.2.- Plazo para la finalización del servicio:** Los bienes adjudicados **serán recibidos en forma parcial y a requerimiento del Ministerio**, a través de una solicitud de despacho debidamente autorizada por una autoridad competente del MOPC.

**13.- Condiciones de Pago: La condición es a crédito.-** Crédito 60 días luego del Registro del Contrato y a presentación de la factura correspondiente **con comprobante fiscal (gubernamental)**, debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

## **14.- Sustento legal.-**

Las disposiciones contenidas en el presente Documento de Pliego de Condiciones de Bienes quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a) La constitución de la Republica Dominicana.
- b) Las disposiciones del denominado RD-CAFTA.
- c) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- d) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.
- e) Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha 28 de julio del 2004.
- f) Las normas emitidas por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

**Ver anexo:**

SNCC.F.042



PROCESO NO.

MOPC-CP-24-2016

*República Dominicana***MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES***"Año del Fomento de la Vivienda"***FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MOPC

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre/ Razón Social del Oferente:

RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:

RPE del Oferente:

Correos Electrónicos: /

Domicilio legal del Oferente:

**Información del Representante autorizado del Oferente**

Nombre del Represente Autorizado:

Cédula:

Números de teléfonos:

Dirección de correo electrónico:

\*El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustituto, y las información deberán ser escritas en molde / computadora, totalmente claras y entendibles.

Firma y Sello